



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de Mayo del 2012
Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.

NIT: 890.111.655-1
"Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación" Salmos 90:1

REF: Información Servicio Social Estudiantil Obligatorio

AGOSTO 18 DE 2017

CIRCULAR # C-34 - 17

PARA: PADRES, MADRES Y/O ACUDIENTES, ESTUDIANTES 1002°

Apreciados padres, madres y/o acudientes:

Reciban un cordial saludo con el deseo que Dios colme de bienestar y alegría sus familias.

El Colegio Americano de Barranquilla respondiendo a la normatividad vigente en: Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994 y Resolución 4210 de 1996, que establecen la ejecución y la puesta en marcha del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, se complace en informar sobre la iniciación del programa en nuestra institución. El colegio establece, para este programa, que se distribuya el mínimo de 80 horas de servicio social exigidas por ley, en los grados 9º y 10º; en actividades internas, jornadas teóricas y jornadas prácticas. Para iniciar el programa, le invitamos cordialmente a una reunión con padres de familia el día, **jueves 24 de agosto de 2017, HORARIO: 7:30 am, LUGAR: Aula virtual**, con el propósito de informar sobre la dinámica descrita.

Para el desarrollo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, los estudiantes asumirán un aporte de \$50.000 pesos que cubrirá el traslado del personal a las actividades, materiales y demás, necesarios para el correcto desarrollo del Proyecto.

A continuación, relacionamos las fechas establecidas para el desarrollo de las actividades prácticas del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el curso 1002, durante el presente año 2017.

- **Sábado 26 de agosto de 7:30 a 12:30 pm**
- **Sábado 2 de septiembre de 7:30 a 12:30 pm**
- **Sábado 9 de septiembre de 7:30 a 12:30 pm**

Las jornadas teóricas de 1001 se realizarán durante la jornada escolar de acuerdo a las directrices de la coordinación académica de la sección.

En caso de presentar alguna inquietud, favor comunicarse por escrito con la docente asignada Alexandra Díaz Pabón, Coordinadora del Proyecto Social, al correo electrónico: proyectosocial@colegioamericano.edu.co.

Cordialmente

Adriano Portillo
Rector

FAVOR DEVOLVER FIRMADO EL PRESENTE DESPRENDIBLE AL RESPECTIVO DIRECTOR(A) DE GRUPO.

Recibí la Circular # C-034-17, el 18 de agosto de 2017, con información referente al Programa de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, por lo que tengo conocimiento de las directrices, fechas y lugares donde mi acudido cumplirá con dicho programa. Me comprometo a supervisar y estar atento(a) al cumplimiento adecuado de mi acudido(a) con sus compromisos.



COLEGIO AMERICANO DE BARRANQUILLA

INSTITUCION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA DE COLOMBIA

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional

Licencia de Funcionamiento No 03185 del 18 de Mayo del 2012

Secretaría de Educación Distrital para todas las secciones.

NIT: 890.111.655-1

“Señor, tú nos has sido refugio de generación en generación” Salmos 90:1

Nombre del estudiante Curso: ____

Firma acudiente, C.C. N°

Dirección: Carrera 38 No 74-179 – PBX: 3610431
E-mail: colegioamericano@colegioamericano.edu.co
www.colegioamericano.edu.co